

ACUERDO No.240 DEL 27 DE MAYO DE 2015

POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO No.236 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTÓ EL PRESUPUESTO DEL FODESEP-, PARA LA VIGENCIA 2015

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el literal "j" del artículo 46 de los Estatutos, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal "j" del artículo 46 del Estatuto, compete al Consejo de Administración aprobar las modificaciones al presupuesto anual del FODESEP.

Que, mediante el Acuerdo No.194 del 24 de noviembre de 2009, el Consejo de Administración expidió el Manual de Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-; señalando que los Gastos de Inversión, son aquellas erogaciones que permiten cumplir con las metas fijadas por la entidad para acrecentar su productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

Que, mediante el Acuerdo No.236 del 26 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración adoptó el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, para la vigencia 2015; señalando que los Gastos de Inversión que se pudieran generar, serían respaldados con recursos que la Asamblea General le apropiaría al Fondo Especifico para el Desarrollo del Plan Estratégico de la entidad.

Que, la XX Asamblea General del FODESEP, apropió para el Fondo Especifico para el Desarrollo del Plan Estratégico, recursos por el orden de los \$10.175.681,33.

Que, el equipo de cómputo de red y comunicaciones del FODESEP, adquirido en el año 2001, sufrió fallo total del hardware en el switch de red y comunicaciones; siendo urgente y prioritaria la renovación mediante adquisición para asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad.

Que, se hace necesario adicionar el Acuerdo No.236 del 26 de noviembre de 2014, para incluir el rubro de Gastos de Inversión, al cual se trasladaran recursos sobrantes del rubro Gastos de Funcionamiento, para atender los gastos que conforme lo señalado en el numeral 1.2.2 del Acuerdo No.194 del 24 de noviembre de 2009, deben respaldarse con recursos del rubro de Gastos de Inversión.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar y adicionar el Acuerdo No.236 del 26 de noviembre de 2014, para incluir el rubro Gastos de Inversión, para atender los gastos que conforme lo

ACUERDO No.240 DEL 27 DE MAYO DE 2015

POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO No.236 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTÓ EL PRESUPUESTO DEL FODESEP-, PARA LA VIGENCIA 2015

señalado en el numeral 1.2.2 del Acuerdo No.194 del 24 de noviembre de 2009, deben respaldarse con recursos del rubro Gastos de Inversión.

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar a la Gerente General del FODESEP, para que traslade del rubro Gastos de Funcionamiento al rubro Gastos de Inversión; previo el estudio y viabilidad presentada por la Subgerencia Financiera; traslados que debe informar detalladamente al Consejo de Administración.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, inclusive.

Dado en Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GUILLERMO HOYOS GOMEZ
Presidente



Laura YASMIN BARRERA MORENO
Secretaria

Proyectaron: Laura Yasmin Barrera Moreno / Secretaria General, Maria Dina Miranda Virgúez / Profesional de Talento Humano y Recursos Físicos
Revisó: Juan David Ramirez Candia / Subgerente Financiero,
Aprobó: Zuleidy Lorena Méndez Pérez / Asesora Jurídica,
Verificó: María Leonor Marroquín Torres / Profesional 2 Especializado de Control Interno